 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SST-S1-D14</b>
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>3</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>18/01/2021</b>
			<b>PAGINA 1 DE 16</b>	

**PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL  
ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

**Neiva, Enero 2021**



DOCUMENTO DE APOYO


**PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

CÓDIGO SST-S1-D14

VERSIÓN 3


VIGENCIA 18/01/2021

PAGINA 2 DE 16

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small></p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SST-S1-D14</b>
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>3</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>18/01/2021</b>
			<b>PAGINA 3 DE 16</b>	


## 1. INTRODUCCIÓN

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, de manera integral asegurará las operaciones de sus vehículos a través de Programa de seguridad vial, con el fin de disminuir incidentes y accidentes de tránsito.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
	<b>PAGINA 4 DE 16</b>			


## 2. OBJETIVO

Evitar accidentes e incidentes de seguridad vial durante las actividades de conducción en el transporte de pacientes, personal asistencial y administrativo de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SST-S1-D14</b>
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>3</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>18/01/2021</b>
			<b>PAGINA 5 DE 16</b>	

### 3. METAS


- El 100% de conductores certificados en Manejo defensivo y seguridad vial con vigencia menor.
- Curso avanzado de primeros auxilios.
- Conocimientos de mecánica automotriz, rutas y normas de tránsito.
- Ejecutar el 100% de las actividades previstas en el programa.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 6 DE 16</b>	

#### **4. ALCANCE**


El presente programa será implementado para todas las operaciones de conducción de las ambulancias y de los vehículos del área administrativa la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

El cumplimiento del presente programa es obligatorio para todos los empleados de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que manejen vehículos durante las actividades (y en determinados casos cuando viajen como pasajeros). Se han desarrollado siete (7) elementos de instrucción y funcionamiento para el cumplimiento del programa.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 7 DE 16</b>	

## 5. RECURSOS

Los recursos están establecidos en el presupuesto general del Sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional; corresponden a recursos para mantenimiento de los vehículos, Exámenes médicos ocupacionales, Capacitaciones y certificación en Manejo defensivo entre otros.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 8 DE 16</b>	

## 6. ASPECTOS A CONSIDERAR


### Política de Seguridad Vial

En la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, se estableció la política de Seguridad Vial que demuestra el compromiso con la Gerencia en la prevención de los riesgos viales.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, responde y se compromete a implementar programas de prevención, control y mitigación de todos los factores de riesgo causantes de accidentes de tránsito los cuales afectan a los empleados y la comunidad en general, para ello establece lo siguientes compromisos:

- Difundir actividades de manejo defensivo para el personal que opera vehículos.
- Controlar para que ningún empleado maneje un vehículo de la empresa sin permiso o sin autorización.
- Velar para que NADIE y por ningún motivo, opere un vehículo al estar o haya estado bajo la influencia de alcohol y/o drogas.
- Obedecer las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte o entidades reguladoras del tránsito.



 <b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 9 DE 16</b>	

## 7. ELEMENTOS

Los siguientes siete (7) elementos del presente Programa de conducción segura, serán aplicables a todos los empleados de La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que manejen cualquier vehículo y a todos los vehículos de la empresa. Su cumplimiento será obligatorio, al igual que la conformidad con las normativas y legislación relevante.


### 7.1. Elementos del programa

**Elemento 1:** El vehículo será apto para el uso al que está destinado, y se encontrará en perfecto estado de funcionamiento, con cinturones de seguridad instalados y operativos

**Objetivo:** Todos los vehículos serán sometidos a mantenimiento de conformidad con las especificaciones de los fabricantes y los requisitos legales, y sólo se utilizarán cuando el vehículo se encuentre en perfecto estado.

**Requisitos:** Cinturones de seguridad en todos los puestos. Los vehículos deberán ser sometidos a mantenimiento de conformidad con las recomendaciones de los fabricantes. Y el plan de mantenimiento de la institución

**Elemento 2:** Los conductores deberán ser adecuadamente evaluados, autorizados, formados y médicamente aptos para manejar el vehículo.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			PAGINA 10 DE 16	

**Objetivo:** Todos los empleados de La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, que conduzcan cualquier vehículo en el transcurso de las actividades recibirán formación y estarán calificados.


**Requisitos:** Todo conductor deberá cumplir los siguientes requisitos: Todos los conductores deberán poseer un permiso de conducción vigente y deberá informar sobre cualquier cambio en su estado.

Los conductores se someterán a reconocimientos médicos con un seguimiento posterior mínimo cada año para garantizar que poseen la capacidad funcional necesaria para conducir un vehículo de forma segura. Cuando se produzca cualquier cambio en su situación médica que afecte a su capacidad de conducción, deberán informar de forma inmediata a su supervisor y dejará de conducir cualquier vehículo hasta un nuevo reconocimiento médico.

Todos los conductores recibirán **formación sobre conducción defensiva** cada dos años como mínimo.

**Elemento 3:** Los conductores estarán adecuadamente descansados y despiertos

**Objetivo:** Todos los empleados de La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, cuando conduzcan vehículos en el transcurso de las actividades deberán estar descansados y despiertos y no deberán conducir ningún vehículo cansados o fatigados.

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 11 DE 16</b>	

**Requisito:** Todos los **empleados** de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, están obligados a parar de conducir cuando estén cansados o fatigados. Deberán disponer medios de desplazamiento alternativos o disfrutar de un periodo de descanso / sueño adecuado antes de volver a conducir.


**Elemento 4:** Los conductores no utilizarán teléfonos móviles.

**Objetivo:** Como los teléfonos móviles representan una distracción y aumentan considerablemente el riesgo de que se produzca un incidente con el vehículo, los conductores no utilizarán teléfonos móviles u otros dispositivos de comunicación bidireccional mientras el vehículo está en marcha.

**Requisito:** Los conductores no deberán utilizar **teléfonos móviles** u otro **dispositivo de** comunicación bidireccional mientras el **vehículo** esté en marcha.

**Elemento 5:** Todos los ocupantes del vehículo llevarán puestos los cinturones de seguridad en todo momento cuando éste esté en movimiento


**Requisitos:** Todos los empleados de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, que conduzcan un vehículo durante las actividades según lo especificado en el ámbito de aplicación anteriormente expuesto deberán llevar puesto el cinturón de seguridad en todo momento cuando el vehículo esté en movimiento.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			PAGINA 12 DE 16	

**Los conductores** con pasajeros no deberán poner en marcha su vehículo sin comprobar que todos los ocupantes del vehículo llevan puesto sus cinturones de seguridad individuales y continúan llevándolo puesto mientras el vehículo esté en movimiento.


**Elemento 6:** Dar cumplimiento a la reglamentación del código nacional de tránsito.

**Elemento 7:** Los conductores no se encontrarán bajo los efectos del alcohol o las drogas, o cualquier otra sustancia o medicamento que pueda perjudicar a su capacidad de conducción.

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SST-S1-D14</b>
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>3</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>18/01/2021</b>
			<b>PAGINA 13 DE 16</b>	


## 8. REGISTROS

- Formato de inspección diaria de vehículo
- Certificado de Manejo de Defensivo por persona
- Certificado de aptitud física
- Registros de capacitación y entrenamiento
- Registros del programa de mantenimiento
- cronograma de ruta


 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	3
			<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
			<b>PAGINA 14 DE 16</b>	

## 9. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

POLÍTICA	OBJETIVO	ASPECTO A CONTROLAR	N°	ELEMENTO DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	
<p>La ESE CARMEN EMILIA OSPINA responde y se compromete a implementar programas de prevención, control y mitigación de todos los factores de riesgo causantes de accidentes de tránsito que puedan afectar a los empleados y la comunidad en general. Para ello establece lo siguientes compromisos:</p> <p>Difundir actividades de manejo defensivo para el personal que opera vehículos.</p> <p>Controlar para que ningún empleado maneje un vehículo de la empresa sin permiso o sin autorización.</p> <p>Velar para que NADIE y por ningún motivo, opere un vehículo al estar o haya estado bajo la influencia de alcohol y/o drogas.</p> <p>Obedecer las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte o entidades reguladoras del tránsito.</p>	<p><b>Evitar accidentes e incidentes de seguridad vial en la actividad de conducción de la ESE CARMEN EMILIA</b></p>	<p><b>Vehículo</b></p>	<p>1</p>	Estado Vehículo	Mantenimiento	Aux. Administrativa	Registros Programa Mantenimiento	
				Estado de cinturones de seguridad	Inspección	Conductores	Inspección preoperacional y periódica	
	<p><b>METAS</b></p> <p>1. El 100% de conductores certificados en manejo defensivo con vigencia menor a dos años.</p> <p>2. Ejecutar el 100% de las actividades previstas en el programa.</p>	<p><b>Conductor y Ruta</b></p>	<p>2</p>	Evaluado	Certificación en manejo defensivo	Conductores subgerencia	Certificado	
				Entrenado	Capacitación	Salud Ocupacional	Registro de capacitación	
				Autorizado	Autorización diaria por Oficina	Jefe de grupo, subgerente, coordinador del CRUE	Cronograma de ruta	
				Medicamento Apto	Evaluaciones médicas ocupacionales	Medico ocupacional	Certificado de aptitud médica	
				3	Descansado	Auto evaluación de condiciones físicas y estado anímico.	Conductores	Cronograma de ruta
				4	Uso de dispositivos de comunicación	No uso de dispositivos de comunicación mientras el vehículo se encuentre en movimiento.	Conductores	Autocontrol

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SST-S1-D14</b>
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>3</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>18/01/2021</b>
			<b>PAGINA 15 DE 16</b>	

			<b>5</b>	Uso cinturones de seguridad	Uso permanente del cinturón de seguridad del conductor y pasajeros	Conductores	Autocontrol
			<b>6</b>	Cumplimiento de la reglamentación Nacional	Capacitación en Código Nacional de Transito	salud Ocupacional	Registro de capacitación
			<b>7</b>	No conducción bajo los efectos del Alcohol, drogas y medicamentos	Auto evaluación de condiciones físicas y estado anímico.	Conductores	Cronograma de ruta

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	SST-S1-D14	
	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>			<b>VERSIÓN</b>	3
				<b>VIGENCIA</b>	18/01/2021
	<b>PAGINA 16 DE 16</b>				

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
2	Modificación del documento.	22/11/2013
3	<p>Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso: “Salud ocupacional”. Se realizaron los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de la vigencia.</li> <li>2. Modificación del nombre de: “Programa de seguridad vial” a “Programa estratégico de seguridad vial”</li> <li>3. Modificación estructural y del contenido en general.</li> </ol>	18/01/2021
<p>Nombre: Constanza Vargas Dussan Contratista área salud Ocupacional.</p> <p>Nombre: Evelyn Karolina García Polanco Contratista área Garantía de la calidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p>	<p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la calidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Revisó</b></p>	<p>Nombre: Claudia Marcela Camacho Varón. Cargo: Subgerente Administrativa.</p> <p style="text-align: center;"><b>Aprobó</b></p>